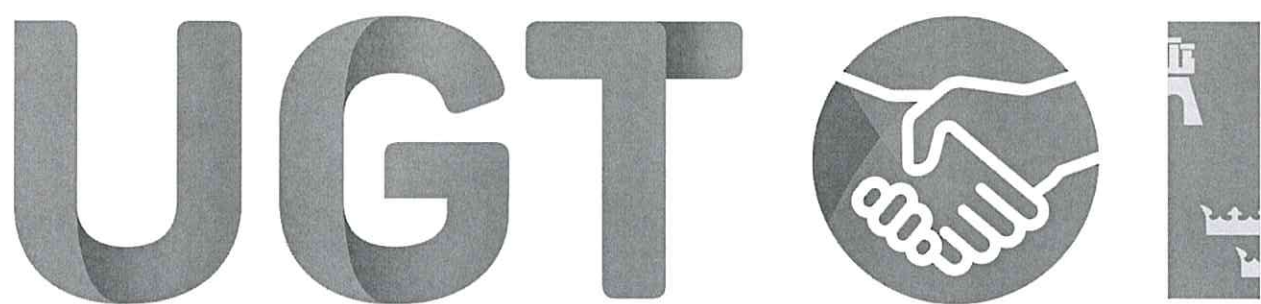


RESUMEN DE PRENSA



Región de Murcia

Vicesecretaría general y Secretaría de Comunicación y
Participación Sindical

Departamento de Comunicación y Redes Sociales

19/03/2024

PRIMERA PLANA
ALBERTO AGUIRRE
DE CÁRCER

Desinformar sin rubor



Uno de los consejos que te dan en los hoteles próximos a Cabo Cerveral es no llevar calcetines blancos si visitas un manglar: es costumbre local lanzar meringues a los cocodrilos americanos para hacerles salir y más de un turista ha corrido el riesgo de quedarse sin tobillos. Cualquiera parecido del Mar Menor con esas aguas interiores de Florida, tres lagos interconectados en un estuario costero llamado Indian River Lagoon, es bastante remoto. Si uno ha estado allí, compartirá esta observación. Sus aguas ocupan una franja de 251 kilómetros de longitud, muy urbanizada en sus orillas y con una fuerte industria turística. Por su flanco interior, esta gigantesca masa de agua está rodeada por cinco parques estatales de Florida y cuatro refugios federales que cobijan miles de especies de vida silvestre. Comparte, eso sí, con el Mar Menor que sus aguas también están eutroficadas por la entrada de nutrientes. Uno de los mayores expertos sobre este problema en aguas costeras se llama Brian Lapointe e investiga en el Instituto Oceanográfico Harbor Branch de la Florida Atlantic University. Hace unos días participó en un seminario organizado por el grupo de investigación en la UMU del exalcalde Miguel Ángel Cámara, a donde fue invitado por quienes a la postre querían que apuntara que la eutrofización del Mar Menor está causada, como en el Indian River Lagoon, por las aguas residuales, lo que no llegó a decir, según testigos que asistieron a la mesa redonda. Aun así, varios medios digitales publicaron la versión interesada de los promotores de esta nueva operación de desinformación, a la que contribuyó la UMU, para indignación de varios de sus profesores que han estudiado nuestra laguna. Lo que no recogían esos medios es que, a diferencia del Mar Menor, donde la falta de alcantarillado es puntual (Bahía Bella), más del 50% de las aguas residuales de ese estuario, donde viven un millón de personas, acaba en fosas sépticas, como señala Lapointe en uno de sus últimos estudios.

La Fundación Ingenio quiere que el TC revise de nuevo la ley del Mar Menor

El TSJ ha admitido a trámite un recurso del 'lobby' agrícola del Campo de Cartagena tras una demanda colectiva de 380 agricultores

ALBERTO SÁNCHEZ

MURCIA. La Fundación Ingenio ha presentado un recurso contencioso-administrativo en el Tribunal Superior de Justicia de Murcia (TSJ) con la intención de elevar una consulta sobre la legalidad de la Ley de Protección y de Recuperación del Mar Menor al Tribunal Constitucional (TC). La defensa jurídica de esta iniciativa se basa en que la norma «restringe los usos» de la agricultura en el Campo de Cartagena y que esta plantea «expropiaciones encubiertas», al no recibir los productores ningún tipo de indemnización por no poder utilizar, por ejemplo, fertilizantes en los primeros 500 metros desde el litoral de la laguna.

El recurso, que ha sido admitido a trámite por el TSJM, nace de una demanda colectiva a la que se han unido en torno a 380 agricultores y se lleva a cabo tras una petición de este 'lobby' agrícola al Gobierno regional para que modifique la norma ambiental. Tras haber obtenido «silencio administrativo» en esta consulta, según ha contado el abogado Santiago González Varas, catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Alicante, «la Comunidad no ha declarado improcedentes las restricciones» de la ley, por lo que se ha impuesto un contencioso «complicado, pero también exhaustivo y profundo».

La intención de que sea el Tribunal Constitucional el que revise esta normativa no es nueva. En 2021, el mismo tribunal ya rechazó un recurso de inconstitucionalidad del grupo parlamentario Vox en el Congreso de los Diputados. El letrado reconoce que este precedente «limita y no beneficia a la defensa» y «disminuye las opciones de éxito». Sin embargo, cree que aquel recurso no contenía «un estudio de la aficción a los agricultores», aunque sí coincide en varios puntos con el de la Fundación Ingenio, como pretender revisar el derecho de la propiedad o la negativa a compensar económicamente a los perjudicados.

Pese a ello, el abogado subraya que la ley contiene «disposiciones muy lesivas para los agricultores» y deja la puerta abierta a presentar otro recurso contencioso «más sencillo» contra las administraciones por no llevar a cabo «obras hidráulicas»



Corbalán, directora de la Fundación Ingenio, González Varas y el agroingeniero Fernández. GUILLERMO CARRIÓN / AGH

La defensa jurídica se basa en la falta de indemnizaciones ante «expropiaciones encubiertas»

que vienen «en la normativa de cuenca». A preguntas de LA VERDAD, Natalia Corbalán, directora general de la Fundación Ingenio, detalla que esas obras que faltan son el colector norte, la planta desnitrificadora en El Mojón y la reforma de la red de salmueroductos a los que se comprometió el Plan Vertido Cero del Gobierno del popular Mariano Rajoy. Sin embargo, el actual plan hidrológico de la cuenca del Se-

gura no contempla dichas obras. Corbalán apunta que ha existido «una inactividad administrativa» por no llevarlos a cabo.

A vueltas con los vertidos

La portavoz de la Fundación Ingenio, y también de la plataforma SOS Rural, ha vuelto a insistir en que el principal problema del Mar Menor son los vertidos urbanos y una deficitaria red de saneamiento en los municipios ribereños. Añade que estas afirmaciones están corroboradas por «estudios científicos» y expertos consultados por la fundación. Pese a esto, informes científicos publicados por distintos organismos como el Instituto Español de Oceanografía y varias universidades, o la propia Confederación

Hidrográfica del Segura, apuntan a los nitratos procedentes de la actividad agrícola y ganadera como principal causa. También lo afirma la Comisión Europea en su demanda contra España por incumplir la directiva de nitratos y por lo que ha sido condenada por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

El abogado González Varas, ante un posible rechazo del Tribunal Constitucional a las pretensiones de la demanda, ha señalado que recurrirán tanto al Tribunal Supremo como al Tribunal Europeo de Derechos Humanos, aunque igualmente ha rebajado las expectativas de éxito de estas posibles vías jurídicas por los criterios de admisión a trámite de ambos tribunales.

Podemos pide cortar el dinero público a quienes apoyen a la entidad agraria

La formación morada denuncia que emite «informes falsos» y trata de «engañar a la población» con bulos

LA VERDAD

MURCIA. Podemos exigirá ayer que se «escuche a la comunidad científica» y «se dejen de divulgar bulos» sobre la contaminación del Mar Menor. La formación morada reclamó que «los poderes públicos, empujando por el Gobierno regional, dejen de financiar directa

o indirectamente a entidades como la Fundación Ingenio, que emiten informes falsos» sobre el estado de la laguna «a conciencia». Uno de los puntos de la reforma de la ley autonómica propuesta por Podemos consiste en «cortar de raíz las subvenciones públicas a este tipo de organismos».

Los informes encargados por la Fundación Ingenio tienen el objetivo de «engañar a la población e instalar una niebla que permita seguir trabajando como hasta ahora» a las multinacionales del agronegocio «con una barra libre a los ni-

tratos». Esta estrategia de manipulación impide «abordar los problemas que tiene ahora mismo la Región de Murcia».

La Fundación Ingenio, recuerda desde Podemos, recibió 2,4 millones de euros de la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena y «tiene detrás a patronos que facturan miles de millones de euros al año». Para la formación política, este 'lobby' agrícola es «un auténtico peligro para la democracia, ya que ningún partido democrático tiene esa capacidad económica y ese poder sobre algunos medios».

El atasco judicial se dispara y ya sobrepasa los 179.000 asuntos

Los juzgados de la Comunidad, muy golpeados por las huelgas, se colocan por primera vez como los más lentos del país

A. NEGRE

MURCIA. Cuando parecía que ya habían tocado suelo, los juzgados de la Región arrojaron el pasado año los peores datos de su historia reciente. Las sucesivas huelgas que atenuaron los tribunales durante cerca de medio año –primero la de los letrados de la Administración de justicia y actualmente la de los funcionarios– hicieron desbordar una administración que ya se encontraba muy saturada desde tiempo atrás. Los juzgados de la Región finalizaron el pasado año con la friolera de 179.188 asuntos pendientes de respuesta, según los datos desglosados por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ). Solo en el último año esta gran bola de nieve aumentó en casi 38.000 asuntos –un 26,9% más– y alcanza ya unas dimensiones récord nunca antes vistas. La solución no asoma en el horizonte.

El informe que el Poder Judicial puso encima de la mesa ayer permite atisbar claramente los efectos que han ido causando las movilizaciones en unos tribunales que ya arrastraban las consecuencias de la práctica paralización vivida durante los meses más duros de la covid. La Región fue, además, según concluyeron algunos estudios, una de las comunidades donde más se dejaron notar las huelgas del personal de la administración de justicia.

El pasado año, los juzgados de la Región ingresaron 219.180 casos, un 1,2% menos que en el mismo periodo del año anterior.

El número de casos resueltos en la Región a lo largo del año se quedó en 179.164, un 13,1% menos

La Justicia murciana precisaría de un año entero solo para sacar adelante los casos pendientes de 2023

Aunque la litigiosidad se rebajó ligeramente durante los primeros meses del año, cuando las huelgas prácticamente paralizaron la actividad de los tribunales, el resto del año la Región volvió a colocarse en los primeros puestos del país. En el último trimestre del año, Murcia –con 43,2 asuntos por cada mil habitantes– registró, junto a Canarias (50,7) y Andalucía (41,9), las mayores tasas de litigiosidad del país.

Menor resolución

Aunque la entrada de asuntos se alivió ligeramente, en términos anuales, la capacidad de los juzgados para resolver casos, con la presión de las sucesivas huelgas, se encontraba muy mermada y el número de casos fallados se quedó en 179.164, un 13,1% menos, según los datos del CGPJ. La tasa de resolución descendió hasta un 12%. La tasa de pendencia se disparó hasta un ratio de 1, un 46% más que un año antes y la más elevada del país. La tasa de pendencia es uno de los parámetros que usa el CGPJ para medir la salud de los juzgados de una zona. El Poder Judicial explica, además, que esta ratio, si se multiplica por 12, indica el número de meses que esos órganos necesitarían, con el mismo ritmo resolutivo y sin ningún ingreso, para acabar con la pendencia. En la Región, por tanto, los juzgados precisarían de un año entero solo para sacar adelante el grueso de asuntos que quedaron pendientes en 2023, pero la maquinaria no deja de rodar y la entrada de asuntos continúa incesante.

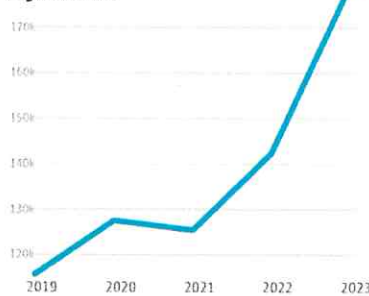
Con estos mimbres, la administración de justicia murciana, tradicionalmente atenuada por la elevada litigiosidad y la falta de medios, batió otro récord: se convirtió en la más lenta del país. Por primera vez, los murcianos superaron a los castellanomanchegos y ya son los españoles que más deben armarse de paciencia para encontrar una primera respuesta a su demanda judicial. La espera media, que repuntó hasta un 24,5%, alcanza ya los 9,4 meses de media, conforme a los datos que maneja el CGPJ. La media nacional es de 6,7 meses.

El retraso judicial ha llegado a encaramarse a unos números no vistos desde hace mucho tiempo. En 2011, por ejemplo, el tiempo medio de respuesta en los juzgados de la Región rondaba los 5,3 meses. Una cifra que ha ido

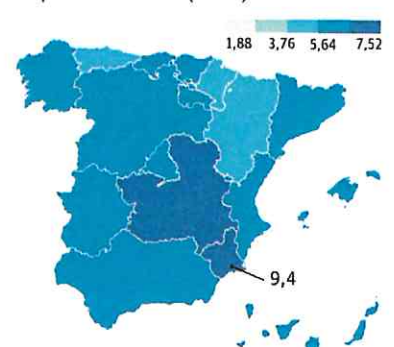
Una bola cada vez mayor

Asuntos pendientes de respuesta en los juzgados

Región de Murcia

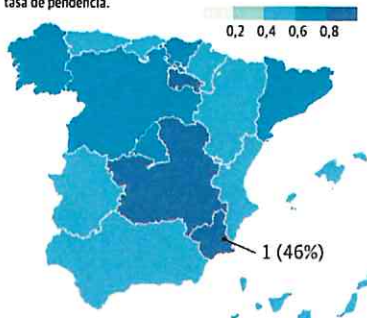


Tiempo medio para obtener una respuesta en primera instancia. (Meses)



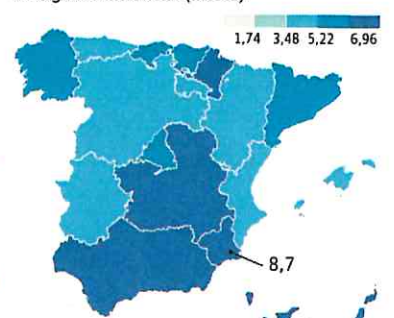
Tasa de pendencia

*Cociente entre los asuntos pendientes al final del periodo y los resueltos en ese periodo. Un órgano, territorio o jurisdicción está en mejor situación cuanto menor sea su tasa de pendencia.



Fuente: Consejo General del Poder Judicial (CGPJ)

Tiempo medio para obtener una respuesta en segunda instancia. (Meses)



creciendo progresivamente y que ya supera los nueve meses. Según se desprende del informe del Consejo, en algunas regiones, como Navarra o Aragón, la tardanza se reduce prácticamente a la mitad de la que soportan los murcianos y ronda los 4,5 meses.

En Segunda Instancia, los retrasos también aumentaron en la Comunidad el pasado año –hasta un 24,1%–. Los murcianos

afroitan ahora una media de 8,7 meses para obtener respuesta cuando presentan un recurso. La media nacional es bastante menor: 6,1 meses.

Especialmente preocupante es desde hace tiempo la situación de los juzgados civiles en la Comunidad. Pese a las huelgas, la entrada de asuntos en estos órganos continuó aumentando, hasta un 1,5% más. Esta jurisdicción

dirime desahucios, reclamaciones de deudas, daños y perjuicios ocasionados por accidentes de tráfico, pero también tramita separaciones y divorcios, establecimiento de pensiones de alimentos para los hijos... El tiempo medio de respuesta en estos órganos ya lleva unos años superando el año y en 2023 se disparó nuevamente, alcanzando los 13,9 meses, según los datos del CGPJ.

El TSJ se pregunta «a qué hay que esperar para que se tomen las medidas necesarias»

Pasqual del Riquelme asegura que «las huelgas han sido la puntilla para la Administración de justicia regional»

A. N.

MURCIA. El presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de la Región, Miguel Pasqual del Riquelme, asegura que «las huelgas han sido la puntilla para la Administración de justicia regional». La paralización del primer semestre, explica, «ha venido a coadyuvar para llegar a

la dramática situación actual». La combinación de una litigiosidad por encima de la media nacional y una de las ratios más bajas de jueces por cada 100.000 habitantes del país, mantenida durante la última década, remarcan, determinan que los tiempos de respuesta judicial sean los peores de todo el territorio nacional. Y ello, subraya, «a pesar de que el nivel de productividad y resolución de nuestros juzgados se ha mantenido durante todos estos años» muy por encima de la media nacional.

«¿No sé a qué hay que esperar para que se tomen las medidas necesarias?», se pregunta el presidente del TSJ.



Miguel Pasqual del Riquelme

Pasqual del Riquelme trasladó recientemente al Ministerio de Justicia su «desolación por el agravio comparativo» que supone para la Región que de entre las 70 nuevas unidades judiciales que el Consejo de Ministros ha decidido crear en toda España durante 2024, solo una –un magistrado para la Sección Tercera de la Audiencia Provincial– haya sido asignada a la Región.

El Gobierno se abre a mejorar el acceso a la jubilación de los fijos discontinuos

Estudia equipararlos con los trabajadores a tiempo parcial, cuya jornada se computa como completa para calcular el número de años cotizados

LUCÍA PALACIOS

MADRID. Los trabajadores fijos discontinuos, que han experimentado un 'boom' tras la entrada en vigor de la reforma laboral, tendrán mejoras para su jubilación en los próximos meses, una vez se aprueben las medidas que quedaban pendientes de la última reforma de las pensiones. El Gobierno se ha abierto a equiparar el acceso a la jubilación de este colectivo al de los trabajadores a tiempo parcial.

Así lo anunciaron los sindicatos tras la última reunión celebrada ayer entre el Ministerio de Seguridad Social y los interlocutores sociales. «El Gobierno parece que atiende la reivindicación de los sindicatos para equiparar las condiciones de acceso a la jubilación de los trabajadores fijos discontinuos periódicos para que tengan unas condiciones de acceso a la jubilación equiparables a los trabajadores que trabajan todo el año a tiempo parcial», explicó Carlos Bravo, secretario de Protección Social y Políticas Públicas de CC OO, quien señaló que, aunque ha sido un anuncio verbal, presentarán en los próximos días una propuesta por escrito.

Los más de 2,8 millones de trabajadores a tiempo parcial tienen, desde el pasado 1 de octubre, los mismos derechos que los que están contratados a tiempo completo de cara al periodo de cómputo para calcular su jubilación; es decir, un día trabajado, aunque se trabaje solo una hora, se contabiliza como un día entero cotizado. Hasta entonces, este colectivo necesitaba trabajar 30 años en lugar de 15 si estaban a media jornada para poder acceder a una pensión contributiva.

Además, el número de años cotizados es también clave para alcanzar el 100% de la pensión.

Pero estos cambios han perjudicado, sin pretenderlo, a los trabajadores fijos discontinuos, aquellos que trabajan una parte del año y la otra están inactivos, al eliminarse el coeficiente que multiplicaba por 1,5 las jornadas a tiempo parcial para compensar sus lagunas, algo que servía a este colectivo para ampliar su periodo de cotización durante los meses que estaban en el paro.

«Parece que el Gobierno ha encontrado alguna solución en cuanto a la eliminación de este coeficiente reductor que se aplicaba a las jubilaciones de los fijos discontinuos», señaló Cristina Estévez, secretaria de Política Institucional y Políticas Territoriales de UGT.

Habrà que esperar para ver cuál es esa solución que el ministerio de Elma Saiz pone encima de la mesa: si crea un nuevo mecanismo para compensar esas lagunas de cotización o incluso si consi-

dera cotizado también el periodo que están inactivos, en línea con algunas sentencias judiciales, que han dictaminado que sus periodos de inactividad contabilicen para obtener trienios, sumar an-

La Seguridad Social superará este mes los 21 millones de afiliados

La Seguridad Social logrará en los próximos días todo un hito: superar por primera vez la barrera de los 21 millones de cotizantes, una cifra que no se consiguió el año pasado. Así se lo avanzó ayer el Ministerio a los interlocutores sociales, según anunció CC OO.

El empleo se impulsó con fuerza ya el pasado mes de febrero, con un avance superior al de otros años, y todo hace presagiar que en marzo este incremento sea mayor, puesto que la Semana Santa coincide en este mes y se esperan unas previsiones récord. Los últimos datos situaron el total de cotizantes, en términos medios, en 20.708.382 ocupados, aunque en valores desestacionalizados crecieron hasta los 20.954.785.

tigüedad y calcular la pensión. Y no es una cuestión menor, puesto que estos trabajadores intermitentes antes eran residuales, pero se han duplicado con creces en apenas dos años y ya suman más de 800.000 afiliados con datos de febrero y otros tantos como mínimo inactivos.

Jubilación parcial

Los sindicatos, sin embargo, se lamentaron de que el Gobierno sigue retrasando su propuesta sobre la reforma de la jubilación parcial y el contrato de relevo, algo que ellos ven «prioritario», y reclaman que se permita hacerlo de manera generalizada, para todos los sectores y para todos los trabajadores del país, algo que ya debería estar en marcha desde el verano pasado.

«Nuevamente el Ministerio celebra una reunión sin hablar de la materia, tirando patada hacia delante para después de las vacaciones de Semana Santa», explicó Estévez, que señaló, no obstante, que sí se ha hablado ya de cambios en la jubilación activa, con datos que se han puesto sobre la mesa.



La hostelería es el sector que más trabajadores fijos discontinuos concentra. RAMÓN LADRA

La bombona de butano sube de nuevo y hoy se paga a 16,67 euros, dos más que en verano

L. PALACIOS

MADRID. Mientras el precio de la luz baja... el de la bombona de butano sube de nuevo, suma su tercer repunte consecutivo y encarecerá la factura de los que aún utilizan este tipo de energía, alrededor de ocho millones de familias en España, una cifra que

está en retroceso por la expansión del gas natural pero que aún sigue representando el 23,1% del total de hogares.

Así, el precio máximo de venta al público de la bombona de butano subirá un 4,91% a partir de hoy y escalará hasta los 16,67 euros, según una resolución publicada ayer en el Boletín Oficial

del Estado (BOE). Se trata del nivel máximo del último año, dos euros más que hace apenas seis meses, pero aún se sitúa lejos del récord de 19,55 euros que alcanzó en mayo de 2022, a consecuencia de la crisis energética.

Esta revisión bimestral se calcula en función del coste de la materia prima (propano y butano)

en los mercados internacionales, así como del coste de los fletes (transporte) y la evolución del tipo de cambio euro dólar. Sin embargo, esta revisión del precio, al alza o a la baja, está limitada al 5%, acumulándose el exceso o defecto de precio para su aplicación en posteriores revisiones.

Concretamente, el incremento de esta última revisión se debe principalmente al elevado aumento de cotización de las materias primas (+4,88%), así como a la leve depreciación que el euro ha vivido frente al dólar (-0,05%) en

los dos últimos meses, aunque no ha sido superior gracias a la fuerte caída registrada en coste de los fletes (-47%), según señalaron fuentes del Ministerio para la Transición Ecológica.

El precio máximo de venta de los gases licuados del petróleo envasados (GLP) en envases de entre 8 y 20 kilogramos —la tradicional bombona de butano— no se encuentra liberalizado. Su valor se revisa bimestralmente el tercer martes del mes, por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas.

La ley de Protección del Mar Menor llega también al juzgado de lo Contencioso

► El TSJ de Murcia admite a trámite un recurso de 380 agricultores del Campo de Cartagena contra la norma para la recuperación de la laguna salada ► El último objetivo es que el TC la declare inconstitucional

JOSE ANTONIO SÁNCHEZ

El Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Murcia ha admitido a trámite la demanda colectiva de unos 380 agricultores del Campo de Cartagena contra la Ley de Recuperación y Protección del Mar Menor, según explicaron ayer en una rueda de prensa los artífices del procedimiento: la Fundación Ingenio, con su directora general, Natalia Corbalán, el abogado y catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Alicante, Santiago González-Varas, y el ingeniero agrónomo Pedro Fernández, de Agringeneros por el Mar Menor.

Esta demanda en el Contencioso-Administrativo está precedida de un proceso administrativo contra la Región de Murcia en los que estos agricultores solicitaban poder realizar su trabajo, según explicó González-Varas: «Lo que se pide es poder desarrollar la agricultura conforme a los usos básicos de la agricultura. Que la ley se acomode al ejercicio normal de la profesión de la agricultura con una modificación de la ley que compatibilice el Medio Ambiente y la protección de la laguna con el ejercicio básico y elemental».

«Es un contencioso complicado, pero pensamos que ante la fundamentación tan profunda y exhaustiva que tiene, ha de prosperar. Las restricciones van más allá de lo normal, respecto a lo que puede hacer un agricultor en Oviedo o en Huelva, aquí en Murcia no es lo mismo ser agricultor: no se puede trabajar», remarcó un González-Varas que considera que si «se mantiene la ley y se tendrá que indemnizar» a los agricultores porque cree que hay una intención oculta en la legislación que va en contra del sector primario: «Creo que hay una intención indirecta con la ley del Mar Menor de erradicar la agricultura. Pare-

SOS Rural Murcia riega el germen para presentarse a las europeas

► La directora general de la Fundación Ingenio, Natalia Corbalán, es la vez la portavoz nacional de la Plataforma SOS Rural, que sigue manteniendo viva la llama de que esta agrupación se presente como partido político a las elecciones al Parlamento Europeo que se celebrarán en España el próximo 9 de junio. «Es un movimiento que nace en Murcia. No descartamos ninguna vía y el jueves daremos más detalles», explicó Corbalán. Será este mismo jueves cuando tenga lugar la presentación de SOS Rural Murcia en Torre Pacheco bajo el lema 'Ven a conocer la gran verdad'. Una sesión informativa para, explican, relatar a los agricultores y ganaderos de la Región de Murcia cómo va a defender esta nueva plataforma al sector primario. J.A. SÁNCHEZ

ce que el fin último podría ser ese».

No hay una cuantificación económica, pese a que estiman que será muy alta y que únicamente solicitarán en el caso de ganar esas indemnizaciones correspondientes. Argumento que refuerzan con el concepto de expropiación encubierta de cultivos por culpa de la ley. «Son expropiaciones de uso encubiertas. No te dejan hacer nada y no te expropián.

Si quieren que no hagamos nada, compénsenos económicamente. Es un atropello y desnaturaliza el ejercicio de la profesión», remarcó Natalia Corbalán.

Al Tribunal Constitucional

La idea, explicaron, es utilizar esta vía jurídica para intentar llegar al Tribunal Constitucional (TC) y promover la declaración de inconstitucionalidad de la ley del Mar Menor, incluso llegar a la justicia europea. Una cuestión que el Constitucional ya rechazó cuando VOX la llevó al tribunal de la Carta Magna.

Si reconocieron que ese no del TC les perjudica en su procedimiento judicial, pero no así la sentencia europea sobre los nitratos que creen, según González-Varas puede beneficiarles. Aseguró Pedro Fernández que la sentencia europea «no aporta ningún dato del Mar Menor y que cómo no van a sancionar a Murcia si las autoridades regionales y nacionales dicen que el problema del Mar Menor son los nitratos de la agricultura». Además, sentenció que «nunca se ha muerto un pez en el Mar Menor por nitratos» y que la sentencia europea no vincula la agricultura con los procedimientos anóxicos en la laguna salada.

Esto es lo que el pasado jueves reflejó la sentencia europea respecto a la Región de Murcia en relación con las medidas adicionales de protección de las aguas por la contaminación por nitratos agrícolas: «La Comisión reconoce que dicha comunidad autónoma ha adoptado varias medidas adicionales. Sostiene, sin embargo, que esas medidas son insuficientes para alcanzar los objetivos de la Directiva 91/676, como también demuestra la magnitud y gravedad de los acontecimientos de la crisis de la anoxia durante el año 2019 y a finales del verano de 2021».



Trabajadores retratan los lodos del Mar Menor. MAN URBINA

Los denunciantes piden que el Mar Menor sea como Doñana, es decir, que expropien esas tierras o indemnicen

Estudian otra demanda

Además, reconocieron que están trabajando en otro proceso judicial tras un procedimiento administrativo en el que solicitaban la realización de obras hidráulicas. La inactividad es un gran problema y se podría plantear un contencioso «para obligar al estado a que realice las obras en el sentido de que se llegue al vertido cero». «De momento no se acciona la vía judicial porque estamos esperando a que respondan», se lamentó el abogado.

«El colector norte, la desnitrificadora, el salmueroducto... Esto viene muy de atrás. Hay obras presupuestadas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2010 que no se han ejecutado y han permitido la contaminación actual del Mar Menor. Hay una gran responsabilidad de las Administraciones Públicas por dejadez de funciones que habrían paliado en gran medida la degradación de la laguna», concluyó Natalia Corbalán.

Los informes de la Fundación Ingenio buscan «engañar», según Podemos

► Podemos criticó duramente los informes encargados por la Fundación Ingenio, en palabras del catedrático de Física y secretario de Economía y Medio Ambiente de Podemos en la Región de Murcia, Antonio Urbina. «Los poderes públicos, empujando por el Gobierno regional, tienen que dejar de financiar directa o indirectamente a entidades como la Fundación Ingenio que emiten informes falsos» sobre el estado de la laguna, según Urbina. Expresó que esos documentos encargados por la Fundación Ingenio tienen el objetivo de «engañar a la población e instalar una niebla que permita seguir trabajando como hasta ahora» a las multinacionales del agronegocio «con una barra libre a los nitratos» con la estrategia de la manipulación. J.A. SÁNCHEZ

Las reformas encallan en la Mesa de la Asamblea

Los servicios jurídicos detectan defectos de forma en las proposiciones de ley de Vox y Podemos

JAIME FERRÁN

■ Ni la una ni la otra. La Mesa de la Asamblea Regional tumbó ayer las dos proposiciones de ley registradas la semana pasada para reformar la Ley de Protección y Recuperación del Mar Menor; tanto la de Podemos como la de Vox.

El problema no estaba en el contenido de ninguna de ellas, sino que errores de forma han sido los que han provocado su inadmisión. Un informe de los servicios jurídicos de la Cámara murciana desaconsejaba la tramitación de ambas iniciativas.

En el caso de la propuesta del Grupo Parlamentario Vox, señalaron que no contaban con un informe de impacto económico apto, algo que es preceptivo. Además, no deja claro cuál es su huella legislati-

va. Es decir, los grupos parlamentarios están obligados a informar de todos los contactos previos que han tenido para elaborar la proposición de ley presentada.

Por otra parte, la Mesa de la Asamblea tumbó la iniciativa del Grupo Mixto (Podemos) porque tampoco contaba con un informe de impacto económico óptimo.

Ambos grupos tendrán que corregir los errores formales detectados por los técnicos jurídicos del Hemiciclo y volver a registrar sus proposiciones de ley. Fuentes parlamentarias consultadas por La Opinión señalaron que están obligados a no aceptar ninguna iniciativa de

esta clase que no cuente con el visto bueno de los servicios jurídicos. «De lo contrario, estaríamos previriendo», agregaron.

Desde el Grupo de Vox anunciaron que «en las próximas horas» ampliarían el informe de impacto económico que acompañaba a su proposición de ley. En el documento anexo que registraron, tan solo se decía que su iniciativa «no tiene afectación económica a los presupuestos en vigor».

Podemos, sin embargo, anunció que va a recurrir la decisión de la Mesa, que tachó de bloqueo «injustificado y arbitrario». «Nos han metido en el mismo saco que Vox, cuando la ultraderecha no ha presentado ningún informe económico y nosotros hemos justificado punto por punto el impacto económico de cada una de las modificaciones», declaró el portavoz, María Marín. Es cierto que el Grupo Mixto sí presentó una memoria económica, aunque también es verdad que en ella no se concreta ninguna cantidad presupuestaria.

Los morados denuncian el «bloqueo arbitrario» de su iniciativa: «Nos han metido en el mismo saco que la ultraderecha»



PARA LOS QUE QUIEREN SIEMPRE MÁS

ELPOZO
bien star®

70 ANIVERSARIO

¡SIGUENOS Y NO TE PIERDAS NADA!

www.bienstar.elpozo.com

El atasco en los juzgados de la Región se dispara y roza los 180.000 casos pendientes

► Los tribunales de la Comunidad concluyen 179.167 asuntos, un 13,1% menos que el año anterior tras seis meses de paralización por las huelgas que hubo en 2023: la primera, la de los secretarios judiciales

ANA LUCAS

■ A finales de marzo del año pasado, los secretarios judiciales ponían fin a su huelga tras pactar una subida de hasta 450 euros al mes. No obstante, el paro de dos meses que protagonizaron hizo un roto a la ya de por sí colapsada Justicia regional. Después empezaron a protestar los funcionarios de Justicia y eso dio lugar a que el colapso se incrementase. Así, los órganos judiciales de la Región de Murcia registraron durante el año 2023 un total de 219.180 asuntos, cifra que representa un descenso del 1,2% respecto a 2022 y a 31 de diciembre seguían en trámite 179.188 asuntos, un 27% más, según datos hechos públicos este lunes por el Consejo General del Poder Judicial.

El TSJ de Murcia confirma que, durante los seis primeros meses del año, la fuerte incidencia de la huelga de letrados y funcionarios de la Administración de la Justicia, con el mayor seguimiento de todo el país, lastró de forma decisiva la capacidad de resolución de los juzgados y tribunales de la comunidad. La tormenta perfecta se da por «la combinación de una litigiosidad por encima de la media nacional y una de las ratios más bajas de jueces por cada 100.000



Una magistrada sostiene numerosos papeles en las manos.

habitantes del país, mantenida durante la última década ya determinaban que los tiempos de respuesta judicial sean los peores de todo el territorio nacional».

«No sé a qué hay que esperar para que se tomen las medidas necesarias», se pregunta el presidente del TSJ de Murcia, Miguel Pasqual del Riquelme, tras analizar los últimos datos.

Así, en el orden Civil, los órganos judiciales registraron 91.067 asuntos en 2023, lo que equivale

a un incremento del 1,5% respecto al año anterior. En esta jurisdicción se resolvieron 64.293 asuntos, un 17,4% menos que en 2022,

«No sé a qué hay que esperar para que se tomen las medidas necesarias», se pregunta el presidente del TSJ

y quedaron en trámite 107.816, un 30,1% más. Colocándose los juzgados de Instancia murcianos, con una tasa de 2,70, en los órganos más congestionados de todo el país.

La paralización de los juzgados y tribunales de la Región y la falta de registro de nuevos asuntos durante el primer semestre del año por la huelga hizo que la tasa de litigiosidad anual (141,3) se colocara, por primera vez, por debajo de la media de España en 2023,

que fue de 145,7 asuntos por cada 1.000 habitantes.

Sin embargo, la Región de Murcia recuperó su alto nivel de litigiosidad en el cuarto trimestre, colocándose entre las comunidades autónomas con mayor tasa de conflictividad, sólo superada por Canarias.

Por Jurisdicciones

En la jurisdicción Penal ingresaron 110.089 asuntos, con un descenso del 4,9%; se resolvieron 100.520 asuntos, un 9,4% menos respecto a 2022, y quedaron en trámite 49.418 asuntos, lo que supone un incremento del 23,2% respecto al ejercicio anterior.

En la jurisdicción Contencioso-Administrativa, la entrada de 6.130 nuevos asuntos supuso una disminución interanual del 4,9%. También se redujo, en 15,1%, el número de asuntos resueltos, que sumaron 5.271. Al final del periodo quedaron en trámite 7.093 asuntos, un 16% más.

El ingreso de 11.849 nuevos asuntos en la jurisdicción Social supuso un descenso del 1,3% respecto a 2022. El número de asuntos resueltos se situó en 9.080, un 19,1% menos que el año anterior y el de asuntos en trámite, en 14.816, un 22,4% más.

Qué se necesita

En su último informe, la Sala de Gobierno del TSMU fijó las necesidades mínimas de la Región en once nuevas unidades judiciales: dos juzgados de primera instancia en el partido judicial de Murcia; un juzgado de primera instancia en Cartagena; un juzgado de primera instancia e instrucción en Molina de Segura; un juzgado de lo penal en Murcia; un juzgado de violencia sobre la mujer en Murcia; un juzgado de vigilancia penitenciaria de ámbito regional; y una sección penal completa en la Audiencia Provincial de Murcia.

Sin embargo, entre las 70 nuevas unidades judiciales que el Consejo de Ministros decidió crear en España durante 2024, solo una -un magistrado para la Sección 3 la Audiencia Provincial- fue asignada al TSMU de Murcia, censuran desde este órgano.

JOSE GUTIERREZ, S.A.
Se convoca a los señores accionistas de la mercantil José Gutiérrez, Sociedad Anónima a la Junta general ordinaria correspondiente al ejercicio 2023, que se celebrará en las oficinas de esta entidad, sitas en avenida América, número 9, bajo, 30203, Cartagena, el día 25 de abril de 2024, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 26 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, con la asistencia de la señora Notaría doña Emérita Paredes García, que levantará acta de la misma, con arreglo al siguiente

Orden del día
Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, memoria, balance de situación y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, así como la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de Auditoría de Cuentas.

Cartagena, 12 de marzo de 2024.- El Administrador Único, José Hilario Gutiérrez Nieto.

Política Social ve «descoordinación» en el traslado de migrantes desde Canarias

EFE

■ El Ejecutivo de Murcia ha reiterado al Gobierno central su petición de que el traslado de migrantes procedentes de Canarias se realice con «total transparencia e información, ya que existe una descoordinación absoluta que impide gestionar con eficacia la

tensión migratoria que actualmente soporta la comunidad», ha afirmado la consejera de Política Social, Conchita Ruiz.

La consejera, que este lunes ha participado en la Conferencia Sectorial de Inmigración, ha denunciado que «el proceso de traslados continúa llevándose a cabo

sin que comunidades, ni ayuntamientos reciban información previa, lo que dificulta la aplicación de políticas sociales efectivas y acordes a las necesidades de atención que requieren las personas migrantes».

Por ello, ha solicitado nuevamente a la ministra de Inclusión,

Seguridad Social y Migraciones, Elma Saiz, conocer el número real de personas migrantes que han llegado a la Región, los criterios que se han seguido para hacer el reparto y cuántas personas continúan, a día de hoy, en el antiguo Hospital Naval de Cartagena, así como en otras instalaciones pertenecientes a las entidades que gestionan la acogida en la Región.

Aproximadamente, más de 2.000 migrantes fueron atendidas en la Región a través del Programa de Atención Humanitaria.



Bengalas, ayer en la puerta de la prisión de Sangonera.

LA OPINIÓN



Humareda en la movilización de ayer en Murcia.

LA OPINIÓN



Fuego encendido durante la protesta en la cárcel de Sangonera, ayer por la mañana.

LA OPINIÓN

Funcionarios de la cárcel de Murcia, en pie por el crimen del penal de Tarragona

► Empleados de Sangonera cortan el acceso y exigen de nuevo que se considere agentes de autoridad a los trabajadores de las prisiones

ALBA MARQUÉS / ANA LUCAS

Están indignados, la violencia que sufren tras los muros de las cárceles va in crescendo y no ven soluciones en el horizonte. Un grupo de funcionarios de prisiones del Centro Penitenciario Murcia I bloqueaba desde primera hora de la mañana de este lunes la entrada a la cárcel de Sangonera la Verde en un acto reivindicativo y en solidaridad con sus compañeros de Cataluña, que también se manifiestan tras la reciente muerte de una cocinera a manos de un preso en la prisión de Tarragona. Es la primera vez que en España un interno asesina a un trabajador del penal en el que está.

Un interno de la prisión de Mas d'Enric en El Catllar (Tarragona) mató el pasado 13 de marzo a la cocinera del centro y se suicidó. Aesinó a la mujer con un cuchillo

en una de las cámaras frigoríficas y luego se mató degollándose con el mismo cuchillo. Los Mossos d'Esquadra han iniciado una investigación y sospechan que el crimen estaba planificado, que no fue algo espontáneo por parte del reo.

Los trabajadores, muchos de ellos integrantes del colectivo Tu Abandono Me Puede Matar (TAMPM), protestan por las «pésimas condiciones» en las que trabajan. Aseguran que las agresiones que sufren son algo prácticamente a diario. Desde TAMPM recordaron a La Opinión que los funcionarios de prisiones llevan años pidiendo ser agentes de autoridad, y que solo se encuentran con el silencio y «la dejadez» por parte de la Administración.

En la sentada frente al centro penitenciario, los trabajadores pi-

Los reclusos se quedan sin clases y los subdirectores los bajan al patio

► En cuanto a cómo ha afectado la movilización a los presos de Sangonera, funcionarios apuntaron que «han hecho parte de su vida normal, aunque la bajada del módulo la han tenido que realizar los subdirectores de la prisión».

A este respecto, precisaron que el hecho de que la bajada de los reclusos al patio la lleven a cabo los mandos supone «toda una excepción» y que se debe a que «los compañeros de la mañana, que hacían el relevo a los de la noche, no han podi-

do entrar» a primera hora de la mañana porque el acceso estaba cortado.

«Lo que sí se han suspendido han sido los cursos, clases y actividades que había, porque no han podido pasar ni maestros ni monitores ni nadie hasta las doce, que se ha ido restaurando la normalidad», apuntó otro trabajador.

Mientras, «ha habido un conato de pelea en el módulo 2 entre internos, porque se oían que se les iban a suspender las comunicaciones», resaltó.

den también «equiparación salarial» con respecto a otros funcionarios de prisiones.

Los empleados protestaron

con bengalas y prendieron un fuego durante el acto reivindicativo en las inmediaciones de la cárcel murciana. A consecuencia de las

llamas, que tomaron la calzada, se generó una gran columna de humo negro. La humareda llamó la atención a larga distancia. En todo momento, efectivos de la Guardia Civil de la Región estuvieron controlando las movilizaciones, que se saldaron sin incidentes relevantes.

Ala pregunta de si hay más movilizaciones en el horizonte, funcionarios de la Región significaron que «se está hablando de hacer algo el miércoles», aunque, como la idea es hacerlo «a nivel nacional», compañeros de diferentes penales españoles están tanteando cuál es la forma más idónea de que escuchen sus reivindicaciones.

En las prisiones catalanas, este lunes es el segundo día de protestas. Tras la tregua de este domingo, trabajadores penitenciarios han vuelto a concentrarse y colocar barricadas, como neumáticos encendidos, árboles o piedras, en los accesos de todos los centros catalanes para impedir tanto la entrada como la salida de funcionarios y presos, así como alimentos y otros servicios.

La Región no quiere pagar un tercio de plazas de profesor ayudante de la LOSU

► La Comunidad considera que es «un sobrecoste que no ha sido calculado adecuadamente»

EFE

El Gobierno regional no quiere pagar un tercio de las plazas de profesor ayudante doctor universitario, como propone el de España, que se hace cargo de la financiación de los dos tercios restantes el próximo sexenio tras rechazar la propuesta unánime de las comunidades de que les pagara a todos durante los 6 primeros años y las regiones hasta el fin de su vida laboral.

Según el Gobierno regional, «la aplicación de la nueva Ley de Ordenación del Sistema Universitario implica un sobrecoste para todas las universidades que no ha sido calculado adecuadamente por el Gobierno», cuya decisión rechaza «la mayoría de las comunidades, que muestran su disconformidad»

por que aplique medidas unilaterales sin previo consenso.

El viernes, el Ejecutivo nacional presentó el Programa para la Incorporación de Talento Docente e Investigador a las Universidades Españolas, que implicará financiar con 150 millones de euros anuales 3.400 plazas de profesores ayudantes doctores en el curso 2024-2025 y durante los seis años de duración de esta modalidad de contrato.

Estas plazas extra, que se lanzarán más allá de la oferta ordinaria de empleo público, deben destinarse a compensar los cambios en la dedicación docente del profesorado asociado y de los nuevos profesores y profesoras ayudantes doctores, recogidos en la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU).



El consejero de Educación, Víctor Marín, y López Miras en el Centro San Antonio de Molina.

CARM

Incrementan el presupuesto y el personal de atención a la diversidad

L.O.

El Gobierno regional ha incrementado este año un 14,5 por ciento el presupuesto de atención a la diversidad para llegar a una dotación total de 253 millones de euros, según el presidente del Ejecutivo, Fernando López Mir, durante su visita al Centro de Educación Infantil y Primaria

San Antonio de Molina de Segura.

Miras informó de que este curso se han activado 13 nuevas aulas abiertas y la Región cuenta ya con un total de 157.

Asimismo, este curso escolar se ha llevado a cabo un incremento de la plantilla de orientadores, con 77 nuevos profesionales y un total de

500 en centros educativos. Además, hay más de 600 auxiliares técnicos educativos, con un aumento en los últimos cursos de 60 profesionales; 15 nuevos profesores técnicos de servicios a la comunidad; un incremento de 30 especialistas en pedagogía terapéutica y 45 más en audición y lenguaje.

VEN A CONOCER LA GRAN VERDAD

Presentación SOS Rural Murcia

Sesión informativa para todos los agricultores y ganaderos.



Jueves 21 de marzo, a las 20:00h
en el Acuario de Torre Pacheco.

Tras el acto se servirá vino español



sos
Rural

Acuario de Torre Pacheco
F-35, 30700 (Torre Pacheco)

FUNDACIÓN
INGENIO